



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Visto el expediente digital N° F1220-20210000204, de fecha 6 de diciembre de 2021. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012247-2021-R/UNMSM de fecha 13 de noviembre de 2021 se aprueba el Reglamento del Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que incluidos sus anexos en fojas veintidós forman parte de la presente resolución;

Que, mediante Resoluciones Rectorales N° 012275 y 012510-2021-R/UNMSM y de fecha 13 y 16 de noviembre de 2021 respectivamente, se aprueba la Convocatoria, Bases, Cronograma y Cuadro de Plazas vacantes otorgadas por MINEDU de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EF del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012601-2021-R/UNMSM de fecha 21 de noviembre de 2021, aprueba el consolidado de la selección de los miembros de los Jurados de Pares Académicos Externos por Facultades, que llevará a cabo el Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resoluciones Decanales N° 000083-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 25 de enero de 2021 y Resolución Decanal N° 000339-2021-D-FCE/UNMSM de fecha 6 de mayo de 2021, se conforma la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000745-2021-D-FCE/UNMSM, se aprueba las Bases del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 que contiene el Cuadro de Plaza Vacante otorgada por MINEDU, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo N° 229-2018-EFM; de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, en concordancia con el Cronograma de Ingreso a la Carrera Docente 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de Docentes, pone a disposición del Decanato el resultado de la evaluación efectuada;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con acuerdo de sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 6 de diciembre de 2021;

## SE RESUELVE:

1. Declarar ganador del Proceso de Admisión a la Carrera Docente 2021 de la Facultad de Ciencias Económicas; en la categoría y clase que se señala en aplicación a la convocatoria realizada mediante Resoluciones Rectorales N° 012275 y 012510-2021-R/UNMSM y de fecha 13 y 16 de noviembre de 2021 respectivamente:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría/Clase	Asignatura	Puntaje
1	ALEGRIA VARONA GONZALO RICARDO	Asociado T.C. 40 horas	Teoría del Comercio Internacional, Economía I y II	82.58

2. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

**Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA**  
Vicedecano Académico

**Mg. RICHARD HERNÁN Roca GARAY**  
Decano

